



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Córdoba*

**CÓRDOBA, 08 de octubre de 2020**

**VISTO**, la Ordenanza N° 1472 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a implementar la Maestría en Energías Renovables; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Energías Renovables, Ing. Leonardo PERTICONE, DNI N° 29.250.001, del Director de Tesis, Mg. Ing. Rubén Bufanio y del Co-Director de Tesis, Mg. Ing. José Luis Polti.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1472 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Energías Renovables, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 08/10/2020  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la aceptación del Ing. Leonardo PERTICONE, DNI N° 29.250.001, como aspirante a Magíster en la Maestría en Energías Renovables.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** como Director al Mg. Ing. Rubén Bufanio y como Co-Director al Mg. Ing. José Luis Polti, de la Tesis "Maximización de Producción de Energía Eólica a través del Estudio y Propuesta de Acople Centrifugo a Aerogenerador de Eje Vertical con Generador Síncronico con Imanes Permanentes".

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N° 843/2020**

Intervino
g.a.d.
H.R.M